



HONORABLE ASAMBLEA:

DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante este cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

OBJETO

La iniciativa tiene por objeto solicitar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que como jefa del Estado Mexicano, reconsidere la postura institucional frente a las recomendaciones efectuadas por la Organización de las Naciones Unidas, por conducto del Comité contra la Desaparición Forzada, acepte la ayuda internacional, y en lo conducente dicha asistencia contribuya a la búsqueda de personas desaparecidas en Reynosa, Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



Compañeras y compañeros, la crisis de desaparecidos, no es un fenómeno nuevo para México ni para Tamaulipas, como diputadas y diputados, y sobre todo como seres humanos, no podemos esconder, o evadirnos de una realidad, sino que por el contrario debemos atender a la realidad que viven y sufren más de 130 mil familias en nuestro país, a quienes se les ha desaparecido a uno de sus integrantes.

Y si bien es cierto, en este Congreso y en esta Legislatura, logramos sacar adelante una nueva Ley en materia de Desaparición Forzada, la realidad es que los meros cambios normativos, son apenas un pequeño paso para erradicar la violación sistemática de los derechos humanos; pero lo que hace falta son resultados.

Resultados empezando por la impunidad, considerando que el 99% de los casos no llegan a tener una sentencia que dé claridad sobre la localización de las personas, sobre quiénes son los perpetradores, mucho menos se obtiene una sentencia condenatoria.

Debemos decirlo con claridad, la labor de Naciones Unidas, y del Comité Contra la Desaparición Forzada **no son un injerencismo extranjero**, ni mucho menos una **intervención política contra la 4T**; nuestro país desde hace décadas, es parte de los organismos internacionales más importantes del mundo, y por tanto asume como Estado, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, en los



diversos niveles de gobierno, obligaciones para rendir cuentas a la comunidad internacional, cuando no se respetan los derechos humanos del pueblo.

Los diagnósticos, que realiza dicho Comité de Expertos, tras sus diversas visitas, análisis de información y reuniones con diversos gobiernos, organizaciones civiles, no pueden ser desechadas con la ligereza de señalar que se trata de estudios sesgados o que tienen motivaciones políticas.

No se puede tampoco afirmar que en México no ocurren desapariciones forzadas, cuando las mismas se cuentan por miles, 32 diarias desde octubre de 2024, y continuamente aparecen nuevas fosas clandestinas como ocurrió hace unos días en el Fraccionamiento Puerta Sur de Reynosa, una fosa clandestina que fue localizada por los familiares de las víctimas y los colectivos, y no por parte de las investigaciones de las autoridades.

No puede argumentarse que las víctimas son atendidas por el Gobierno, cuando se han encontrado más de 70mil cuerpos que a la fecha no han sido identificados, a veces por falta de peritos, a veces falta de insumos, mucho menos si persiste aún discursos que revictimizan a las víctimas.



Mucho menos se puede permitir, que desde el Gobierno ahora pueda simplemente considerar que sólo existan 43 mil personas desaparecidas, una tercera parte; y lo anterior bajo el pretexto de haberse registrado movimientos en bases de datos, como registros civiles o programas sociales.

Por el contrario, por nuestra investidura como representantes del pueblo que sufre de este crimen, nuestras declaraciones no deben contribuir a que se esconda este grave crimen y dificultemos que se haga justicia.

El apoyo solicitado por el Comité a la Asamblea General de las Naciones Unidas no es una condena contra México ni contra la 4T, por el contrario es un apoyo, técnico y financiero para el Pueblo Mexicano, que nos puede hacer mucho bien como país, para que regrese la confianza en México y en la capacidad de las Instituciones para hacer Justicia.

En ese sentido, en virtud de lo anterior someto a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO UNICO.- La Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que como



Jefa del Estado Mexicano, reconsidere la postura institucional frente a las recomendaciones efectuadas por la Organización de las Naciones Unidas, por conducto del Comité contra la Desaparición Forzada, acepte la ayuda internacional, y en lo conducente dicha asistencia contribuya a la búsqueda de personas desaparecidas en Reynosa, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

Único. – Remítase el presente Punto de Acuerdo a las Autoridades respectivas para su atención conducente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 6 días del mes de abril de 2026.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS"

DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL